



DECRETO N° 2.335.-

LAJA, 13 de Julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Viviana Carriman Landaeta, Encargada de Deportes.
- 2.- Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** fracción de feriado legal año 2012 a la Srta. Viviana Carriman Landaeta, Encargada de Deportes, por los días 23 y 24 de Julio 2012 (02 días).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/pcv

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233